SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP Nº 325 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - STP", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 390 (OTROS BIENES DE CONSUMO), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL (ALA/2010/22871)".

Asunción, 09 de diciembre de 2013.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para la ***"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - STP"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 390 (Otros Bienes de Consumo), resultante de la Contratación Directa N° 01/2013.

El Memorándum de Asesoría Jurídica DAJ N° 251/2013, de fecha 05 de diciembre de 2013, a través del cual manifiesta: "Que, por tanto resultaría jurídicamente viable adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - STP", ya que los procedimientos se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", siempre y cuando se cuente con disponibilidad presupuestaria para el efecto.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 01/2013, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 04 de diciembre de 2013, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para ***"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - STP"***, a ser afectada al **SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 390,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 01/2013.

Que es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 01/2013 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

66

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEC. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO DE LA REPUBLICA

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP Nº 325 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - STP", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 390 (OTROS BIENES DE CONSUMO), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL (ALA/2010/22871)".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** la Contratación Directa N° 01/2013 ***"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - STP"***, a la siguiente empresa oferente: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.;** por un valor total de **Gs. 17.236.800 (Guaraníes diecisiete millones doscientos treinta y seis mil ochocientos),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTERIO SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

SR. JOSÉ MOLINAS VEGA
Ministro - Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA TÉC. DE PLANIFICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA GENERAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 325 /2013
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD Nº 01/2013 "Adquisición de Cubiertas – STP"

ID 266039

						AUTOMOTIVE S.A.I.E			
NRO	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	PRECIO TOTAL
1	25172504-002	CUBIERTA RADIAL 235/70R16, PARA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER	UNI	UNIDAD	24	GOODRIDE	CHINA	378.000	9.072.000
2	25172504-002	CUBIERTA 31X10/50 R15 PARA CAMIONETA LAND CRUISER EAC 313	UNI	UNIDAD	4	LING LONG	CHINA	507.600	2.030.400
3	25172504-002	CUBIERTA 215/80 R16 PARA CAMIONETA LAND CRUISER	UNI	UNIDAD	8	GOODRIDE	CHINA	388.800	3.110.400
4	25172504-002	CUBIERTA 215/80 R16 PARA CAMIONETA NISSAN XTRAIL	UNI	UNIDAD	4	GOODRIDE	CHINA	388.800	1.555.200
5	25172504-002	CUBIERTA 225/75 R15 PARA CAMIONETA NISSAN PICK UP	UNI	UNIDAD	4	LING LONG	CHINA	367.200	1.468.800
								TOTAL	17.236.800

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

STP

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

MEMORANDUM DAJ Nº 251/2013

A	:	**Lic. Rocío Acosta,** Directora, Unidad Operativa de Contrataciones.-
DE	:	**Abog. Laura Ramiez Toffoletti,** Asesorar Jurídica, Secretaría Técnica de Planificación.-
REF.	:	"Dictamen sobre la viabilidad jurídica de la adjudicación Del llamado a Contratación Directa N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - STP".-
FECHA	:	05 de diciembre de 2013.-

Con relación al tema de referencia, la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita el parecer jurídico acerca de la viabilidad jurídica de la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - STP", al respecto referimos cuanto sigue:

Que, por Memorándum STP/UOC/N° 538/2013 de fecha 05 de diciembre de 2013, la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a esta dependencia y manifiesta: *"...solicitar parecer jurídico con relación al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013 "ADQUISICION DE CUBIERTAS - STP".... Al respecto, el Comité de Evaluación de la STP recomienda la adjudicación del mencionado llamado a la empresa oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E.; por un valor total de Gs. 17.236.800 (Guaraníes diecisiete millones doscientos treinta y seis mil ochocientos)..."*.

Que, los antecedentes al presente expediente se detallan a continuación:

- Programa Anual de Contrataciones de fecha 15 de noviembre de 2013
- Copia del Acta de Apertura de sobre de fecha 02 de diciembre de 2013 donde consta que se presentaron tres ofertas.
- Acta de Evaluación N° 01/2013 de fecha 2 de diciembre del 2013, donde se solicitan documentaciones de carácter formal.
- Acta de Evaluación N° 02/2013 de fecha 04 de diciembre del 2013, donde recomienda realizar la adjudicación de la CD N° 02/2013 "Adquisición de Cubiertas - STP" a la empresa oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E....".-

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su Art. 28 establece: "*Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato….*".-

Que, por tanto resultaría jurídicamente viable adjudicar el llamado a *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013 "ADQUISICION DE CUBIERTAS – STP"*, ya que los procedimientos se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", siempre que se cuente con disponibilidad presupuestaria para el efecto.-

Atentamente.-

Abog. Rosa Mendoza Chaparro
Abogada Dictaminante

Abog. Laura Ramírez Toffoletti
Asesora Jurídica

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
S.T.P.
Nº de Entrada: — 543 —
Fecha: 05-12-13 Hora: 14:50
Procedencia: Asesoría Jurídica
Adjunto: — NO —
Firma y Aclarac.: Diana Núñez